Acuerdo Pa
ra visita de
moxones

Tavilla de Ynuela en diez y ocho dias
del mes de maio de mill y seiscientos y veinte
y seis años se conceyo justicia e regimiento
desta dicha villa estando juntos en su
ayuntamiento como lo an de uso y costum
bre el bachiller capitan don fernando ya
nez de parraga y pedro de xea alcalde de los
dichos don alonso botadurango fran.co lopez de lima
gusepe de moya hernan perez y juan diaz re
gidores y pedro de mancho juzgado todos ofi
cia de el dicho conceyo y como tal dixe
ron que conforme al capitulo de corre
gidores y a uso e costumbre que este ayun
tamiento tiene de tiempo inmemorial
tiene obligacion este ayuntamiento
de hacer en cada un año visita de los mo
xones del termino desta villa y cum
plimiento con su obligacion manda
ron se visiten en la forma que se acos
tumbra para ello nombraron a sus
mercedes a fran.co lopez de lima regidor
y pedro flores alguazil maior de
la dicha villa a los quales les dan por
su comision la necesaria de derecho
atento sus mercedes de los dichos al
calde y estando ocupados en cosas sub
de servicio de su mag.d mandaron
que pedro soriano su mayordomo les
de para el viage el rrecado necesario
que ven y dos sus mercedes le man
daran librar el gasto que hicieren
para el dicho efecto vaya a lorenzo
rodriguez escrivano ante quien pasen
los autos que de la dicha visita se hicieren
y fran.co gomez alguazil rrecibe desta villa por
sona que se an de tomar la moxonera
y la parte y en gardon de estavan
dichos moxones y ansi mismo mandaron
vaya salvador vizcaino pregonero con